

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Didáctica de la Economía, Administración de Empresas y Organización y Gestión Comercial		
Tipo:	Obligatoria de Especialidad	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8331
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes		
Módulo:	Específico		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		
Equipo Docente		Correo Electrónico	
Patricia Rodríguez Fernández		patricia.rodriguez@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Partiendo del diseño curricular prescriptivo, el profesor debe articular y ordenar de forma autónoma y planificada los recursos didácticos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje integrando todos los elementos que componen el currículo educativo.

OBJETIVO

Identificar y desarrollar los medios y recursos didácticos necesarios para la consecución y evaluación de los objetivos perseguidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, usando la metodología y los recursos materiales adecuados, y diseñando las actividades necesarias.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumno debe poner en juego las competencias desarrolladas en la asignatura Desarrollo Curricular de la especialidad y, por lo tanto, ser capaz de identificar e interpretar la normativa curricular estatal y autonómica, así como de analizar su integración en los planes y programaciones del centro.

Igualmente aplicará los conocimientos adquiridos en la asignatura de Procesos y contextos educativos para desarrollar una sesión en la que integrará de manera práctica objetivos, competencias, metodologías y formas de evaluación en una sesión de microenseñanza.

CONTENIDOS

MÓDULO I. RECURSOS DIDÁCTICOS

1. Tecnología educativa y medios didácticos.
 - 1.1. Análisis de conceptos.
 - 1.2. Medios o recursos metodológicos.
 - 1.3. Tecnologías de aparición más reciente y su potencial educativo.

MÓDULO II. DESARROLLO DE RECURSOS METODOLÓGICOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD

- 2.1. Medios o recursos para comunicación síncrona o asíncrona.
 - 2.2. Medios o recursos para crear contenidos.
 - 2.2. Medios o recursos para crear tareas y actividades.
- 2.3. Medios o recursos para buscar y compartir información. Bancos de buenas prácticas.
- 2.4. Medios o recursos para fomentar trabajo autónomo y en grupo.
- 2.5. Medios o recursos para evaluación: inicial, formativa y continua y final. Métodos para evaluar no sólo competencias conceptuales, sino también procedimentales y actitudinales, el desarrollo integral de los alumnos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Por una parte, el docente empleará diferentes sesiones de flipped classroom, con el fin de mostrar a los estudiantes distintas metodologías y recursos aplicables en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Economía. Para ello se apoyará en el uso de distintas TID y compartirá materiales en el curso virtual, etc.

Por otra parte, cada uno de los alumnos realizará una sesión de Micro-enseñanza sobre una parte de una asignatura que tenga relación con la Especialidad de Economía, de manera que entre todos cubran diferentes contenidos de los niveles educativos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos. Se tratará de que los alumnos eviten una mera sesión expositiva, y que utilicen una metodología motivadora y original. Tanto el alumno como sus compañeros y el profesor evaluarán esta sesión.

El docente orientará las actividades programadas en clases presenciales, resolviendo las dudas o dificultades que pudieran surgir en el trabajo de los estudiantes. En caso de que esto ocurriera fuera del tiempo presencial de clase, los alumnos podrán plantearlas en los foros del aula virtual donde serán atendidos por el profesor.

En el campus virtual el alumno dispondrá de documentación, enlaces web, recursos y actividades que contribuyan a la preparación de la materia.

Las actividades se dividirán en:

- ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL, que comprenderán clases expositivas, participación y prueba de distintas herramientas, sesiones de microenseñanza.
- ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO, que comprende la preparación del alumno de la sesión de micro-enseñanza.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
80 Horas	120 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Valorar la importancia de los contenidos de la materia en la formación integral del alumno.

Analizar las dificultades relativas a la enseñanza de su materia y diseñar situaciones de aprendizaje que logre solventarlas.

Conocer los procesos y recursos para atender a los alumnos con problemas de aprendizaje y convivencia, y adaptar la evaluación a las necesidades de los estudiantes.

Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje que conecten la teoría de su materia con la realidad e intereses de los alumnos.

Concretar los diferentes elementos curriculares de la materia a nivel de programación y a nivel de unidad didáctica.

Conocer diversas metodologías y combinar diversas estrategias para diseñar actividades variadas con las que los alumnos profundicen en los aprendizajes de su materia.

Elegir recursos relevantes sobre la asignatura y diseñar materiales educativos específicos adaptados a las necesidades del aula.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA: La evaluación será continua y formativa y se adaptará al carácter de las asignaturas y las competencias a evaluar. La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones de carácter individual.

-Prueba oral, en la que el alumno/a deberá impartir presencialmente una clase de Economía sobre el contenido que decida de Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos. Se evaluará mediante una rúbrica que se entregará al alumno el primer día de clase (formada por el 50% de evaluación por pares y 50% por la evaluación del profesor): en total esta nota supondrá el 65% de la calificación total.

-Trabajo individual_ Informe de Buenas Prácticas y la documentación sobre la sesión de micro-enseñanza que llevará a cabo: 25%.

-Participación en las actividades y actitud manifestada: 10%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: En la evaluación extraordinaria la nota estará compuesta por una prueba oral evaluada únicamente por el profesor que supondrá el 75% de la calificación y un trabajo individual escrito que computará como el 25% restante de la calificación.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo. Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación:

-Prueba oral, en la que el alumno/a deberá impartir presencialmente una clase de Economía sobre el contenido que decida de Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos. Se evaluará mediante una rúbrica que se entregará al alumno el primer día de clase. En total esta nota supondrá el 75% de la calificación total.

-Trabajo individual_ Informe de Buenas Prácticas y la documentación sobre la sesión de micro-enseñanza que llevará a cabo: 25%.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UfV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Travé González Didáctica de la Economía en el Bachillerato Editorial Síntesis.

Complementaria

Gardner, H. (2001) La inteligencia reformulada: las inteligencias múltiples en el siglo XXI. Paidós.

Goleman, D. (1996) Inteligencia emocional. Kairos.

Koun, A., Boukobza, P., & Pailleau, I. (2019) Sketchnoting: Pensamiento visual para ordenar ideas y fomentar la creatividad. Gustavo Gili.

Marina, J. A., & Marina, E. (2013) El aprendizaje de la creatividad. Ariel.

Francisco Mora. Neuroeducación: solo se puede aprender aquello que se ama / Madrid :Alianza Editorial,2013.

Nacho Ros. Imaginación: de la imaginación a la acción en educación / Madrid :Kolima,2019.

Travieso Teniente, S. Sé un maestro: Lo que querría que me hubiesen contado cuando comencé a dar clases.

CreateSpace Independent Publishing Platform.

Tourón, J., & Santiago, R. (2014) The Flipped Classroom: Cómo convertir la escuela en un espacio de aprendizaje. Digital-Text.https://www.researchgate.net/publication/281098986_The_flipped_classroom_Como_convertir_la_escuela_en_un_espacio_de_aprendizaje